

**COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA
DEL EBRO.**

**Informe de auditoría de las Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2025:
Informe y Cuentas anuales.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la entidad "COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO."

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

MAYO MARTI AUDITORS, S.L.P.

Societat Professional d'Auditoria registrada al ROAC, número S2218
C/Teodoro Gonzalez, 3 1r. 1a. 43500 Tortosa (Tarragona) Telf. 977449009

Reconocimiento de ingresos por prestaciones de servicios

Descripción. - Debido a la relevancia cuantitativa del área de ingresos por prestación de servicios, a la complejidad operativa que supone comprobar la integridad de las transacciones contabilizadas durante el ejercicio auditado y al hecho de tratarse de un área susceptible de riesgo de fraude conforme a las NIA-ES aplicables, hemos considerado el reconocimiento de ingresos por prestación de servicios como un área de riesgo significativo en el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría. - Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la revisión de una muestra significativa de operaciones correspondientes a la prestación de servicios, así como en el análisis de la documentación soporte generada en cada una de ellas. Igualmente, se han llevado a cabo procedimientos analíticos dirigidos a evaluar la razonabilidad y coherencia de estos ingresos, su comparación con ejercicios anteriores.

Reconocimiento de subvenciones de capital

Descripción. - Como consecuencia de las inversiones realizadas en inmovilizado, la entidad recibió una serie de subvenciones en capital de importe relevante, contabilizándose contra cuentas del Patrimonio Neto de la entidad. Esta área, en consecuencia, la hemos considerado como susceptible de riesgos más significativos, debido a los importes relevantes involucrados.

Procedimientos aplicados en la auditoría. - Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados y comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada.

Reconocimiento de subvenciones de explotación

Descripción. - La entidad ha registrado subvenciones de explotación de importe significativo. Dada la relevancia de los importes contabilizados, así como la necesidad de verificar el adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas para su concesión, esta área se ha considerado susceptible de riesgos significativos, tanto por la correcta imputación temporal de los ingresos como por la adecuada presentación y desglose de la información en las cuentas anuales.

Procedimientos aplicados en la auditoría. - Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados mediante la revisión del registro contable y de las resoluciones de concesión de las mismas. Por último, también hemos comprobado que la información revelada en la memoria es adecuada.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024 fueron auditadas por otro auditor, quien expresó una opinión no modificada sobre las mismas en fecha 25 de abril de 2025.

Responsabilidad de los miembros de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta de Gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si los miembros del Consejo de Administración tienen intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Consejo de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

78575432A
MAITE MARTÍ
(R: B55599278)

Firmado digitalmente
por 78575432A MAITE
MARTÍ (R: B55599278)
Fecha: 2026.04.17
15:58:08 +02'00'

MAYO MARTI AUDITORS, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2218)

Maite Martí Tomàs

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número 16.725)

Tortosa, 17 de Abril de 2026

MAYO MARTI AUDITORS, S.L.P.

Societat Professional d'Auditoria registrada al ROAC, número S2218
C/Teodoro Gonzalez, 3 1r. 1a. 43500 Tortosa (Tarragona) Telf. 977449009

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

- BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

ACTIVO	Notas	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		20.111.484,72	19.333.772,62
I. Inmovilizado Intangible	3,4	32.559,78	0,00
II. Inmovilizado material	3,4	19.652.220,87	18.907.068,55
IV. Invers. empresas grupo y asociadas a L/P	3,5	305,00	305,00
a) Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
V. Inversiones financieras a L/P	3,5	426.399,07	426.399,07
b) Resto		426.399,07	426.399,07
B) ACTIVO CORRIENTE		3.340.565,11	2.579.337,89
I. Existencias	3	0,00	44.275,56
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3	1.406.072,17	664.374,49
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3	70.257,35	87.803,92
a) Clientes		70.257,35	87.803,92
3. Otros deudores	3	1.335.814,82	576.570,57
III. Invers. empresas grupo y asociadas a C/P		133.362,46	107.720,42
b) Resto		133.362,46	107.720,42
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3	1.801.130,48	1.762.967,42
TOTAL ACTIVO (A + B)		23.452.049,83	21.913.110,51



BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		18.555.100,24	17.452.451,75
A-1) Fondos propios	7	5.578.847,12	5.274.381,95
I. Capital		184.831,30	184.831,30
1. Capital escriturado		184.831,30	184.831,30
III. Reservas	7,10	5.045.275,09	5.010.950,10
1. Total otras reservas		5.045.275,09	5.010.950,10
a) Reservas		5.045.275,09	5.010.950,10
VII. Resultado del ejercicio	10	348.740,73	78.600,55
Cuenta de pérdidas y ganancias (129)		348.740,73	78.600,55
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.	3,10	12.976.253,12	12.178.069,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		4.276.675,14	3.805.888,76
II. Deudas a largo plazo	3,6	4.276.675,14	3.805.888,76
1. Deudas con entidades de crédito		171.472,20	84.401,07
3. Otras deudas a largo plazo		4.105.202,94	3.721.487,69
C) PASIVO CORRIENTE		620.274,45	654.770,00
II. Deudas a corto plazo	3,6,9	120.014,18	145.395,90
1. Deudas con entidades de crédito		78.928,87	22.728,41
3. Otras deudas a C/P		41.085,31	26.617,49
III. Deudas empresas grupo y asociadas a C/P	3,6	0,00	96.050,00
IV. Creditores comerciales y otras cuentas a pagar	3,6	500.260,27	509.374,10
1. Proveedores		101.436,17	103.288,06
b) Proveedores a corto plazo		101.436,17	103.288,06
2. Otros acreedores		398.824,10	406.086,04
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		23.452.049,83	21.913.110,51

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

(DEBE)/HABER	Notas	2025	2024
1. Importe neto de la cifra de negocios	3	3.283.594,52	3.254.651,13
4. Aprovisionamientos	3	-312.552,15	-253.902,29
b) Consumo de mate. primas y otras materias consumibles		-312.552,15	-253.902,29
b1) Compras		-312.552,15	-253.902,29
5. Otros ingresos de explotación	3,10	1.129.734,31	686.770,50
a) Ingresos accesorios y gestión corriente		1.129.734,31	686.770,50
a2) Resto		243.457,47	226.622,48
b) Subvenciones de explot. incorporadas al Rtado.ejercicio		886.276,84	460.148,02
6. Gastos de personal	3,10	-1.687.126,39	-1.486.554,10
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.170.477,33	-1.094.514,80
b) Indemnizaciones		-101.944,92	0,00
c) Seguridad social a cargo de la empresa		-414.704,14	-392.039,30
7. Otros gastos de explotación	3	-1.650.029,77	-1.819.754,69
8. Amortización del inmovilizado	3,4	-713.691,45	-602.180,62
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	3,10	331.314,66	258.671,68
12. Otros resultados	3	2.203,05	87.150,21
A) Resultado de explotación (del 1 al 12)		383.446,78	124.851,82
13. Ingresos financieros	3	46.294,24	29.599,61
b2) De val. negociables y otros inst. finan		46.294,24	29.599,61
14. Gastos financieros	3	-19.846,19	-18.853,50
b) Por deudas con terceros		-19.846,19	-18.853,50
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)		26.448,05	10.746,11
C) Resultado antes de impuestos		409.894,83	135.597,93
19. Impuestos sobre beneficios	3,8	-61.154,10	-56.997,38
D) Resultado del ejercicio (C+19)		348.740,73	78.600,55

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

1. Actividad de la empresa.....	5
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	5
3. Normas de registro y valoración.....	7
4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	15
5. Activos financieros.....	19
6. Pasivos financieros.....	20
7. Fondos propios	22
8. Situación fiscal	22
9. Operaciones con partes vinculadas	22
10. Otra información	23
11. Hechos posteriores	25
12. Firmas	26



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

1. Actividad de la empresa

1.1. Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF:	Q43670035E
Razón social:	COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Domicilio:	PASEO CANAL, 43-49
Código Postal:	43870
Municipio:	AMPOSTA
Provincia:	TARRAGONA

1.2. El objeto social de la entidad y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

La Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro es jurídicamente una Corporación de Derecho Público, encargada de la gestión del agua. La Comunidad participa en los ámbitos institucionales propios de su función: en la Confederación Hidrográfica del Ebro, en la Agencia Catalana del Agua, la Federación de Regantes de la Cuenca del Ebro y la Federación de Comunidades de Regantes de España.

La actividad de la entidad consiste en:

- La administración del día a día, manteniendo en contacto con los Organismos de la Administración, los regantes, así como ejecutar los Presupuestos aprobados por la Junta General, como de las relaciones laborales, elaborar los Padrones anualmente y mantener actualizado el plan parcelario de la Comunidad entre otros.
- Informar a la Junta de Gobierno y a las Junta Generales de todo lo que afecte al sistema de riego y desagües, así como la ejecución de los Proyectos y obras.
- Trabajos de campo distribuyendo el agua entre todos los regantes y con el mantenimiento de los caminos de servicio de la red de riego y desagüe.
- Reparación de las maquinas, estaciones de bombeo...

1.3. La moneda funcional:

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.
- b) No existen razones excepcionales por las que la entidad haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la entidad no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

- a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de la información de las cuentas anuales del presente ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.
- c) Los importes del ejercicio precedente no han necesitado ninguna adaptación para ser comparables con los del ejercicio actual.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables, ni existen diferencias significativas con los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En el presente ejercicio no se han efectuado ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del presente ejercicio.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

3. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

3.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

3.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50 - 30,03	2% - 3,33%
Instalaciones Técnicas	33,33 - 12,50	3% - 8%
Maquinaria	14,99 - 8	6,67% - 12,50%
Utillaje	5	20%
Otras Instalaciones	10	10%
Mobiliario	7,69	13%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte	5,88	17%

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero se incorporan directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.3. Inversiones inmobiliarias

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

La entidad no dispone de terrenos ni de construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance.

3.4. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

La entidad no ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio.

3.5. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO

Ejercicio: 2025

forma fiable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

3.5.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este ejercicio se han dado de baja las existencias que figuraban en el balance de la entidad. Al tratarse de activos cuya permanencia no podía sostenerse contablemente al haberse constatado su inexistencia física y no existir evidencia que permitiera acreditar su recuperación o aprovechamiento futuro, la pérdida originada por la baja de dichos activos se ha reconocido directamente contra las reservas de la entidad.

3.7. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional de la entidad ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la entidad y, por lo tanto, esta es la moneda de presentación en la que se han formulado las cuentas anuales.

La entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

3.8. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

3.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

3.10. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

3.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

3.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

3.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

3.14. Negocios conjuntos.

La Entidad reconocerá en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se eliminan los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente son objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

3.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

4.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	2.116,58	29.384.126,79	0,00
(+) Entradas	9201	34.800,35	1.456.603,20	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	36.916,93	30.840.729,99	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	2.116,58	10.477.058,24	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	2.240,57	711.450,88	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	4.357,15	11.188.509,12	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		19	29	39
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9200	2.116,58	28.166.635,72	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	1.292.282,55	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	74.791,48	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	9203	2.116,58	29.384.126,79	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9204	2.116,58	9.874.877,62	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	602.180,62	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9208	2.116,58	10.477.058,24	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	9213	0,00	0,00	0,00

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

El movimiento por cuentas del inmovilizado material en los ejercicios ha sido el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2024
Terrenos y bienes naturales	239.928,04	0,00	0,00	0,00	239.928,04
Construcciones	21.641.418,66	0,00	0,00	3.671.638,32	25.313.056,98
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.748.161,66	0,00	0,00	0,00	1.748.161,66
Maquinaria	1.384.482,08	247.333,13	0,00	0,00	1.631.815,21
Utitilaje	58.461,19	984,52	0,00	0,00	59.445,71
Otras instalaciones	85.555,14	0,00	0,00	0,00	85.555,14
Mobiliario	46.156,00	0,00	0,00	0,00	46.156,00
Equipos procesos de información	40.433,10	1.363,01	0,00	0,00	41.796,11
Elementos de transporte	164.635,07	47.669,60	0,00	0,00	212.304,67
Otro inmovilizado material	5.907,27	0,00	0,00	0,00	5.907,27
TOTAL	25.415.138,21	297.350,26	0,00	3.671.638,32	29.384.126,79
Construcciones en curso	2.739.397,51	994.932,29	-62.691,48	-3.671.638,32	0,00
Instalaciones técnicas en montaje	12.100,00	0,00	-12.100,00	0,00	0,00
TOTAL	2.751.497,51	994.932,29	74.791,48	-3.671.638,32	0,00
Amortización acumulada					
Construcciones	-7.035.437,73	-463.277,70	0,00	1.087,76	-7.497.627,67
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.438.111,79	-32.023,18	0,00	0,00	-1.470.134,97
Maquinaria	-1.084.073,20	-78.728,78	0,00	-15.627,19	-1.178.429,17
Utitilaje	-34.330,62	-5.167,30	0,00	-240,00	-39.737,92
Otras instalaciones	-89.664,19	-1.352,44	0,00	5.461,49	-85.555,14
Mobiliario	-42.164,04	-427,10	0,00	0,00	-42.591,14
Equipos procesos de información	-31.911,96	-2.378,89	0,00	-847,76	-35.138,61
Elementos de transporte	-115.484,30	-18.234,50	0,00	10.165,70	-123.552,10
Otro inmovilizado material	-3.699,79	-590,73	0,00	0,00	-4.290,52
TOTAL	-9.874.877,62	-602.180,62	0,00		-10.477.058,24
Inmovilizado Material Neto	18.291.758,10				18.907.068,55

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

	01/01/2025	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2025
Terrenos y bienes naturales	239.928,04	0,00	0,00	0,00	239.928,04
Construcciones	25.313.056,98	408.583,72	0,00	0,00	25.721.640,70
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.748.161,66	32.544,55	0,00	0,00	1.780.706,21
Maquinaria	1.631.815,21	523.332,53	0,00	0,00	2.155.147,74
Utilillaje	59.445,71	2.104,03	0,00	0,00	61.549,74
Otras instalaciones	85.555,14	0,00	0,00	0,00	85.555,14
Mobiliario	46.156,00	529,48	0,00	0,00	46.685,48
Equipos procesos de información	41.796,11	1.449,00	0,00	0,00	43.245,11
Elementos de transporte	212.304,67	50.663,50	0,00	0,00	262.968,17
Otro inmovilizado material	5.907,27	0,00	0,00	0,00	5.907,27
TOTAL	29.384.126,79	1.019.396,39	0,00	0,00	30.403.333,60
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalaciones técnicas en montaje	0,00	437.396,39	0,00	0,00	437.396,39
TOTAL	0,00	437.396,39	0,00	0,00	437.396,39
Amortización acumulada					
Construcciones	-7.497.627,67	-535.912,58	0,00	0,00	8.033.540,25
Instalaciones técnicas y maquinaria	-1.470.134,97	-33.198,24	0,00	0,00	1.505.951,13
Maquinaria	-1.178.429,17	-107.402,20	0,00	0,00	1.285.831,37
Utilillaje	-39.737,92	-4.997,65	0,00	0,00	44.735,57
Otras instalaciones	-85.555,14	-1.352,44	0,00	0,00	86.907,58
Mobiliario	-42.591,14	-459,89	0,00	0,00	43.051,03
Equipos procesos de información	-35.138,61	-2.570,49	0,00	0,00	37.709,10
Elementos de transporte	-123.553,10	-24.966,66	0,00	0,00	148.518,76
Otro inmovilizado material	-4.290,52	-590,73	0,00	0,00	4.881,25
TOTAL	-10.477.058,24	-711.450,88	0,00	0,00	-11.188.509,12
Inmovilizado Material Neto	18.907.068,55				19.652.220,87

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

4.2 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones recibidas para financiar obras del inmovilizado material al cierre de ambos ejercicios son las siguientes:

A 31/12/24	Coste	Revertido a resultados	Valor contable
Revestiment de la Sèquia de pou tancat	1.394.600,65	-518.485,85	876.114,80
Revestiment de la Sèquia Antonet	1.564.024,31	-555.335,82	1.008.688,49
Revestiment de canal descarrega d'Almera	2.387.726,69	-1.157.569,92	1.230.156,77
Revestiment de la segua de l'Agulla	2.077.879,74	-540.248,77	1.537.630,97
Modernització de Regadius. Fase II	2.790.195,10	-664.023,69	2.126.171,41
Projecte comporta Canal i sífó sota el Canal del barranc de Sant Antoni	1.479.527,50	-88.852,72	1.390.674,78
Redacció projecte revestiment Avantcanal	3.642.100,00	-199,02	3.641.900,98
TOTAL	15.336.053,99	-3.524.715,79	11.811.338,20

A 31/12/25	Coste	Revertido a resultados	Valor contable
Revestiment de la Sèquia de pou tancat	1.394.600,65	-546.377,86	848.222,79
Revestiment de la Sèquia Antonet	1.564.024,31	-586.616,31	977.408,00
Revestiment de canal descarrega d'Almera	2.387.726,69	-1.229.918,04	1.157.808,65
Revestiment de la segua de l'Agulla	2.077.879,74	-581.806,36	1.496.073,38
Modernització de Regadius. Fase II	2.790.195,10	-719.827,71	2.070.367,39
Projecte comporta Canal i sífó sota el Canal del barranc de Sant Antoni	1.479.527,50	-118.443,27	1.361.084,23
Redacció projecte revestiment Avantcanal	3.642.100,00	-73.041,02	3.569.058,98
PERTE-1: Projectes de digitalització del cicle de l'aigua	617.680	0,00	617.680,00
PERTE-2: Projectes de digitalització del cicle de l'aigua	528.034,82	0,00	528.034,82
TOTAL	16.481.768,81	-3.856.030,57	12.625.738,24

- a) La entidad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.
- b) La entidad no posee elementos de inmovilizado calificados como Inversiones Inmobiliarias al cierre de este ejercicio.
- c) No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe y, por tanto, no se adjunta información adicional.
- d) En relación al deterioro, la entidad no ha dotado en ningún ejercicio deterioro por inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
- e) No se ha capitalizado ningún gasto financiero en el ejercicio.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

4.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

La entidad no posee contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

5. Activos financieros

a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Los débitos con las Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado.

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	0,00	672.899,07	0,00
(+) Altas	0,00	305,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	246.500,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2024	0,00	426.704,07	0,00
(+) Altas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00	0,00
Saldo al final del ejercicio 2025	0,00	426.704,07	0,00

La entidad participaba en el capital de "Institut Agroambiental de les Terres de l'Ebre, S.A.", con un coste de la inversión de 29.522,62€, inversión que fue totalmente deteriorada en años anteriores. En el ejercicio 2023 se acordó la disolución y liquidación de esta sociedad. La inscripción y baja de esta empresa se efectuó en el ejercicio 2025.

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen este tipo de activos financieros registrados en el balance al cierre del ejercicio.

d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades ni ejerce ninguna influencia significativa sobre ninguna otra entidad.

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

6. Pasivos financieros

Los créditos con las Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	A largo plazo	A corto plazo
Deudas con entidades de crédito	171.472,20	78.928,87
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
Otras deudas	4.105.202,94	41.085,31
Deudas con emp. grupo y asociadas	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	0,00	365.102,96
Proveedores	0,00	101.436,17
Otros acreedores	0,00	263.666,79
Deuda con características especiales	0,00	0,00
TOTAL	4.276.675,14	485.117,14

b) Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

c) Préstamos, líneas de descuento y pólizas de crédito

El detalle de los distintos préstamos recibidos es el siguiente:

Año 2024	Corto plazo	Largo plazo	Intereses subvenciones	Total
Obres Seiasa I	0,00	594.901,99	-42.661,15	552.240,84
Obres Seiasa II	0,00	3.015.197,26	-324.070,57	2.691.126,69
Obres Regadora Balaguer	9.373,33	160.096,51	0,00	169.469,84
Obres Assut Xerta	6.082,33	130.432,24	0,00	136.514,57
Obres Lloma Xafandoles	5.129,52	97.460,77	0,00	102.590,29
Obres Illa de Buda	4.291,94	90.130,64	0,00	94.422,58
TOTAL	24.877,12	4.088.219,41	-366.731,72	3.746.364,81

Año 2025	Corto plazo	Largo plazo	Intereses subvenciones	Total
Obres Seiasa I	0,00	594.901,99	-39.899,71	555.002,28
Obres Seiasa II	0,00	3.015.197,26	-310.615,16	2.704.582,10
Obres Regadora Balaguer	9.373,33	150.723,18	0,00	160.096,51
Obres Assut Xerta	22.290,52	516.725,44	0,00	539.015,96
Obres Lloma Xafandoles	5.129,52	92.331,25	0,00	97.460,77
Obres Illa de Buda	4.291,94	85.838,70	0,00	90.130,64
TOTAL	41.085,31	4.455.717,82	-350.514,87	4.146.288,26

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

La información acerca de los distintos préstamos es la siguiente:

- A) Seiasa Fase I, valor actual correspondiente a la financiación por parte de Seiasa del Nordeste, S.A., de una parte, de las obras de modernización del regadío a amortizar anualmente en veinticinco cuotas sin intereses (25.892,95 euros más IVA) a partir del año 2030, siendo su valor actualizado a 1 de enero de 2048 de 594.901,99 euros. El préstamo se encuentra acordado en el convenio de colaboración de 8 de abril de 2003 entre Seiasa del Nordeste, S.A., la consejería de Agricultura Alimentación y Acción Rural de Cataluña (actualmente DAAM) y la comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro. El diferencial entre el valor nominal y el valor actualizado, 39.899,71 euros (42.661,15 euros en el ejercicio anterior) se corresponde a la subvención del tipo de interés calculado al 1%.
- B) Seiasa Fase II, corresponde a la financiación por parte de Seiasa del Nordeste, S.A., para la modernización de regadíos, a amortizar anualmente en veinticinco cuotas sin intereses (100.289,65 euros más IVA) a partir del año 2035, siendo su valor actualizado a 1 de enero de 2059 de 3.015.197,26 euros. El préstamo se encuentra contemplado en la adenda de 14 de abril de 2008 del convenio de colaboración de 8 de abril de 2003 entre Seiasa del Nordeste, S.A., la Conselleria de Agricultura Alimentación y Acción Rural de Cataluña (actualmente DAAM) y la Comunidad General de Regantes del Canal de la Derecha del Ebro. En fecha 9 de abril de 2015, la Comunidad recibió la liquidación de las obras realizadas por Seiasa del Norte, S.A., correspondiente a las obras de modernización el regadío. La Comunidad no está conforme con esta liquidación con algunos conceptos que la empresa constructora añadió a la liquidación final. El diferencial entre el valor nominal y el valor actualizado, 310.615,16 euros (324.070,57 euros en el ejercicio anterior) corresponden a la subvención del tipo de interés calculado al 1%.
- C) Regadora Balagué-Cenducats, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el Plan para la mejora y modernización de las acequias.
Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 234.333,29 euros, a liquidar en 25 mensualidades comprendidas entre el 2018 y 2042.
- D) Regadora Llama-Xafandoles, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el plan para la mejora y modernización de las acequias. Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista e el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 128.237,89 euros, a liquidar en 25 mensualidades comprendidas entre 2020 y 2044.
- E) Obras Assut de Xerta, ejecutadas a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aplicando el Canon de Regulación según lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, como usuario de la infraestructura por importe de 168.953,62 euros, con una amortización lineal del 4% anual sobre el importe que queda por amortizar.
- F) Obra de la Illa de Buda, financiada por la Administración General del Estado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro (80%) por las actuaciones previstas en el Plan para la mejora y la modernización de las acequias. Aplicación en estas actuaciones de la tarifa de utilización del agua prevista en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de aguas para la recuperación por la CHE de la aportación del 20% del coste total de las obras, por un importe de 107.298,40 euros, a liquidar en 25 anualidades comprendidas entre 2022 y 2046.

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

7. Fondos propios

Dada la naturaleza de la entidad, no se emiten ni acciones ni participaciones propias.

Los fondos propios a cierre del ejercicio 2025 ascienden a 5.578.847,12 euros (5.274.381,95 euros en el ejercicio anterior)

8. Situación fiscal

La entidad está exenta en la tributación del Impuesto sobre Sociedades, sobre los rendimientos generados en el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social. Tal exención no alcanza los rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotación económica, o por cesión o incremento de patrimonio, ni por los rendimientos obtenidos por capital mobiliario.

El cálculo del impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Año 2025	Año 2024
Resultado Contable antes de impuestos	409.894,83	135.597,93
Correcciones		
Ingresos exentos	-4.545.835,77	-4.089.287,48
Gastos exentos	4.390.749,69	4.181.679,06
Base imponible	254.808,75	227.989,51
Tipo de gravamen	24%	25%
Cuota líquida	61.154,10	56.997,38
A deducir retenciones y pagos a cuenta	-33.840,33	-35.610,13
A pagar	27.313,77	21.387,25

No se han efectuado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios durante el ejercicio.

No existen contingencias fiscales al cierre del ejercicio.

La entidad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios.

9. Operaciones con partes vinculadas

La Comunidad tiene vinculación con otras entidades que pueden ser consideradas como empresas del grupo o Comunidades de Base. Esta vinculación se corresponde con las diversas Zonas constituidas que forman parte de la Comunidad General de Regantes del Canal de la derecha del Ebro.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

10. Otra información

10.1. Gastos de personal

	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Sueldos y salarios	1.170.477,33	1.094.514,80
Indemnizaciones	101.944,92	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	376.335,35	350.540,79
Otros gastos sociales	38.368,79	41.498,51
Total	1.687.126,39	1.486.554,10

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Promedio Fijos	35,15	34,51
Promedio No Fijos	1,13	0,98
Total personal medio empleado	36,28	35,49
Promedio con discapacidad (> = 33% y < 65%)	0,16	0,28

10.2. No existen acuerdos de la entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

10.3. No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

10.4. Subvenciones, donaciones y legados

En la siguiente tabla, se detallan los movimientos relacionados con el importe y las características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos de los socios	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
- Que aparecen en el balance (nota 5 y 7)	12.976.253,12	12.178.069,80
- Imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	886.276,84	460.148,02

2024	Saldo inicial	Altas	Imputación a resultados	Actualización financiera	Saldo final
Subvenciones de capital	11.075.077,47	994.932,29	-258.671,68	0,00	11.811.338,08
Subvenciones de tipo de interés	382.867,88	0,00	0,00	-16.136,16	366.731,72
TOTAL	11.457.945,35	994.932,29	-258.671,68	-16.136,16	12.178.069,80

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

2025	Saldo inicial	Altas	Imputación a resultados	Actualización financiera	Saldo final
Subvenciones de capital	11.811.338,08	1.145.714,90	-331.314,78	0,00	12.625.738,24
Subvenciones de tipo de interés	366.731,72	0,00	0,00	-16.216,84	350.514,88
TOTAL	12.178.069,80	1.145.714,82	-331.314,78	-16.216,84	12.976.253,12

Subvenciones de explotación	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Ayuda "Cargol Poma"	395.000,00	395.000,00
Ajut control males herbes	150.000,00	15.678,00
Ajut sequera 2023	341.276,84	0,00
Otras subvenciones	0,00	49.470,02
TOTAL	886.276,84	460.148,02

10.5. La entidad no posee compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance, ni ha proporcionado garantía real alguna. La entidad no posee compromisos en materia de pensiones.

10.6. Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	348.740,73	78.600,55
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	348.740,73	78.600,55

APLICACIÓN A	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Reserva legal	0,00	0,00
Reservas especiales	0,00	0,00
Reservas voluntarias	348.740,73	78.600,55
Dividendos	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	348.740,73	78.600,55

10.7. El importe devengado de los honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 ha sido de 8.500 euros, más el IVA correspondiente.

10.8. Reclamaciones extrajudiciales

Infraestructuras Agrarias, SA

Reclamación extrajudicial de factura presentada al cobro por la empresa Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias S.A. (Seiasa) de fecha 21 de julio de 2014, por el concepto de redacción de la 1ª parte de un Proyecto de Modernización de Regadíos; importe de 76.972,99.-€ iva incluido. La comunidad no está conforme con el importe facturado en relación con los trabajos realizados. Se envió informe a Seiasa sobre los motivos de la disconformidad con el importe y en vista de lo cual, Seiasa en noviembre de 2017 solicitó a la abogacía del Estado la emisión de informe y en su caso proceder a la reclamación a la Comunidad. Posteriormente Seiasa solicitó la modificación de la cláusula de sumisión expresa, del Tribunal Arbitral de Madrid a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tarragona, que fue

MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

aceptada por la Junta de Gobierno de la Comunidad. En noviembre de 2024 se recibió la última notificación en reclamación de la deuda, la cual fue contestada en los mismos términos que en las anteriores ocasiones Riesgo probable.

Recursos contencioso-administrativo

Durante el ejercicio 2025 la entidad ha interpuesto dos recursos contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional:

1. Recurso contencioso-administrativo n.º 430/25 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución de fecha 8 de enero de 2025, de aprobación de la revisión de la delimitación de los bienes de dominio público marítimo-terrestre aprobada por Órdenes Ministeriales de 31 de octubre de 1989 y 1 de julio de 1999, del tramo de unos cincuenta y nueve mil setenta y ocho (59.078) metros, comprendido desde el límite este de la Laguna de la Tancada (playa de Els Eucaliptus) hasta la marina del Port de la Ràpita, correspondiente a los términos municipales (Delta del Ebro, Tramo 5).
2. Recurso contencioso-administrativo n.º 532/25 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional contra la Resolución de 8 de febrero de 2025, notificada en fecha 14 de febrero de 2025, por la que se acuerda la aprobación de la revisión de la delimitación de los bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre, aprobada por la Orden Ministerial de 31 de octubre de 1989 y de 1 de julio de 1999, desembocadura del margen derecho del río Ebro, y desde la Isla de Buda (incluida) hasta el límite este de la Laguna de la Tancada, en los términos municipales de Sant Jaume d'Enveja y Amposta (Tramo 3).

10.9. Información sobre el medio ambiente

Con fecha 26 de septiembre de 2025, AENOR realizó la auditoría de segundo seguimiento del ciclo de certificación del Sistema de Gestión Ambiental de la Comunitat General de Regants del Canal de la Dreta de l'Ebre, conforme a la norma UNE-EN ISO 14001:2015. Como resultado de dicha revisión, se constató que el sistema se encuentra adecuadamente implantado, es conforme con los requisitos aplicables y mantiene su eficacia, no habiéndose detectado no conformidades en la presente auditoría. Asimismo, se verificó el cierre eficaz de las no conformidades identificadas en auditorías anteriores y se formuló propuesta de mantenimiento de la certificación. El informe destaca, entre otros aspectos, la orientación de la organización hacia la mejora continua, con especial atención a la lucha contra las especies invasoras, la mejora de la eficiencia energética de las estaciones de bombeo y la digitalización de los procesos de distribución del agua. Igualmente, se valoraron positivamente la formación ambiental realizada, el orden y la limpieza, la incorporación del cálculo de emisiones de CO₂ y la implantación de sistemas de autocontrol de aguas de retorno. Todo ello pone de manifiesto el compromiso de la entidad con la protección ambiental, el cumplimiento de los requisitos legales y la gestión sostenible de su actividad.

11. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han sucedido hechos posteriores que afecten significativamente a la imagen fiel de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.



MEMORIA ABREVIADA

CIF: Q4367035E - COM. GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO
Ejercicio: 2025

12. Firmas

En cumplimiento de la normativa vigente, la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DE LA DERECHA DEL EBRO formula las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, que se compone de las hojas adjuntas número 1 a 26

En Amposta, a 17/04/2026, da su conformidad a la formulación de las cuentas anuales mediante su firma:



Don. ALMUDEVER MESTRE, ANTONI
DNI: 47.625.682-L
En calidad de: Presidente

